

Término municipal de Pesquera

Finca número	Expediente número	Propietario	Superficie (Has.)	Cultivo
1-AMP	78-AMP-3	Emilio, Cuevas Yagüe	0,0508	Plant. pinar y chopera
2-AMP	78-AMP-1	Ayuntamiento de Pesquera	0,0030	Erial
3-AMP	78-AMP-1	Ayuntamiento de Pesquera	0,1315	Monte bajo y erial
4-AMP	78-AMP-2	Francisco Barrio Fernández	0,0045	Prado
5-AMP	78-AMP-1	Ayuntamiento de Pesquera	0,0415	Prado
6-AMP	78-AMP-1	Ayuntamiento de Pesquera	0,0120	Monte bajo

1.228

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Por don Rafael Cabanas Córdoba, vecino de Málaga, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 34 cuadrículas para mina de arcilla, turba y otros, nombrada «Rocío», número 16.226, sita en términos de Laredo y Liendo.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Vértice, Pp.; latitud Norte, 43° 24' 40"; longitud Este, 0° 20' 00".

Vértice, 1; latitud Norte, 43° 23' 00"; longitud Este, 0° 20' 00".

Vértice, 2; latitud Norte, 43° 23' 00"; longitud Este, 0° 19' 40".

Vértice, 3; latitud Norte, 43° 22' 40"; longitud Este, 0° 19' 40".

Vértice, 4; latitud Norte, 43° 22' 40"; longitud Este, 0° 18' 40".

Vértice, 5; latitud Norte, 43° 23' 00"; longitud Este, 0° 18' 40".

Vértice, 6; latitud Norte, 43° 23' 00"; longitud Este, 0° 17' 40".

Vértice, 7; latitud Norte, 43° 24' 40"; longitud Este, 0° 17' 40".

Vértice, 8; latitud Norte, 43° 24' 00"; longitud Este, 0° 18' 00".

Vértice, 9; latitud Norte, 43° 24' 20"; longitud Este, 0° 18' 00".

Vértice, 10; latitud Norte, 43° 24' 20"; longitud Este, 0° 18' 40".

Vértice, 11; latitud Norte, 43° 24' 40"; longitud Este, 0° 18' 40".

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación, y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Mi-

nas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Santander, 6 de junio de 1979.
El delegado provincial (ilegible).

JUNTAS ELECTORALES

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE REINOSA

Relación de las candidaturas definitivamente admitidas para las elecciones de alcaldes pedáneos a celebrar el día 26 de junio, ordenadas por orden alfabético de los Ayuntamientos de la Junta Electoral de Zona de Reinosa:

Campoo de Yuso

La Costana: (Independientes de La Costana) don Manuel Fernández Sainz.

Lanchares: (Independientes de Campoo de Yuso) don Carlos Lucio Sainz.

Villasuso: (Independientes de Villasuso) don Vicente Saiz López, (U. C. D.) don Adrián Sainz López.

Enmedio

Celada Marlantes: (P. S. O. E.) doña María Jesús Fernández de Cos.

Cervatos: (U. C. D.) don José Jorrín Moreno.

Retortillo: (P. S. O. E.) don José Fernández Puente, (U. C. D.) don Pablo Bocos Santiago.

Hermandad de Campoo de Suso

Barrio: (U. C. D.) don Santiago Rodríguez García.

Espinilla: (U. C. D.) don Francisco Sobaler Barrio, (Independientes de Campoo de Suso) don Pedro Fernando García Alonso.

La Población: (Independientes de Campoo de Suso) don Rodrigo Frechilla Díez.

Mazandrero: (U. C. D.) don José María Puente González.

Naveda: (Independientes de Campoo de Suso) don Arturo Miguel Navamuel.

Serna: (U. C. D.) don Emiliano González Gutiérrez.

Soto: (U. C. D.) don Santos Fernández Cadelo.

Las Rozas de Valdearroyo

Bimón: (Independientes de Las Rozas) don Tomás Fernández Castañeda.

Bustasur: (Electores de Bustasur) don Satorio Puente Rodríguez.

La Aguilera: (Agrupación Independiente) don Luis Gutiérrez Fernández.

Llano: (Agrupación Independiente de Electores de Llano) don Abel Calderón Gutiérrez.

Valdeolea

Camesa - Barriopalacio - Rebolledo: (U. C. D.) don Bruno Gómez Rodrigo, (Agrupación Independiente de Valdeolea) don Ignacio Ruiz Rodríguez.

Castrillo del Haya - La Haya: (U. C. D.) don Arsenio Martínez López, (Agrupación Independiente de Valdeolea) don José Luis Vallejo Gutiérrez.

Cuena: (U. C. D.) don Elías García de Cos.

Hoyos: (Agrupación Independiente)

diente de Valdeolea) don Francisco García Gutiérrez.

Las Henestrosas: (A. Independiente de Valdeolea) don Agapito González Varona, (U. C. D.) don Ignacio Hoyos Hoyos.

Las Quintanillas: (U. C. D.) don Angel Ruiz López.

Mataporquera: (A. Independiente de Valdeolea) don Juan Ignacio Díez García, (U. C. D.) don José María Ibáñez Gaitón.

Reinosilla: (U. C. D.) don Eugenio Mencía Gómez.

Mata de Hoz (U. C. D.) don Clemente Mencía Gómez.

Valdeprado del Río

Arroyal: (P. S. O. E.) Luis Alberto Fernández Jorrín.

Barruelo: (P. S. O. E.) don Casimiro Ruiz Mate.

Candenosa: (P. S. O. E.) don Faustino Varona Gutiérrez.

Malataja: (P. S. O. E.) don Constantino Fernández Saiz.

San Andrés: (P. S. O. E.) don Ricardo Ortega Luis.

Valdeprado del Río: (P. S. O. E.) don José Antonio Gutiérrez Rodríguez.

Valderredible

San Andrés de Valdelomar: (U. C. D.) don Saturio Blanco Calderón.

Cejancas: (U. C. D.) don Teófilo López López.

Castrillo de Valdelomar: (U. C. D.) don Andrés Fernández Calderón.

Repudio: (U. C. D.) don Gerardo López González.

Quintanilla de An: (U. C. D.) don Venancio Gallo Alonso.

Revelillas: (U. C. D.) don Balbino Gutiérrez García.

Riopanero: (U. C. D.) don Alfredo Herbosa Rodríguez.

Ruanales: (U. C. D.) don Constantino Peña Gómez.

Rectificaciones habidas en relación con las candidaturas presentadas y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia:

Ayuntamiento de Valdeolea: Don Ignacio Ruiz Rodríguez (Agrupación Independiente de Valdeolea), presentado por Barriopalacio, ha sido proclamado candi-

dato por Camesa - Barriopalacio - Rebolledo, al tratarse de la misma Entidad Local Menor.

Don Ignacio Hoyos Hoyos (U. C. D.), presentado por La Quintana, ha sido proclamado como candidato por Las Henestrosas, por la misma razón.

Ayuntamiento de Valdeprado del Río: Don Antonio Gutiérrez Rodríguez (P. S. O. E.), presentado por Valdeprado del Río, debe de figurar como don José Antonio Gutiérrez Rodríguez. 1.233

ADMINISTRACION ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de los contribuyentes sujetos al impuesto industrial-licencia fiscal, del término municipal de Santander, que en la Delegación de Hacienda de esta capital, Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, se encuentra expuesta al público la matrícula-censo correspondiente al ejercicio 1979, durante un plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 74 de la Instrucción Provisional de 15-12-1960, para que pueda ser examinada por las personas interesadas y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Santander, 8 de junio de 1979. El jefe de la Dependencia, Manuel Garrido Allepuz. 1.231

Impuesto industrial - cuota de beneficios - Juntas de Evaluación Global

De conformidad con lo dispuesto en la regla 14.^a de la instrucción de este impuesto, se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados que a las diez horas del día 22 del mes actual, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se procederá a designar de oficio, mediante sorteo, ante una mesa constituida por el delegado de Hacienda, el jefe de la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes y el secretario

de la Juntas, los comisionados para el ejercicio de 1978 correspondientes a las secciones que a continuación se indican:

Comisionados titulares y suplentes, secciones primera, segunda y tercera:

Junta número 7-60; actividad: Comercio de carbones y leñas.

Junta número 9-84; actividad: Salas de fiesta o baile.

Junta número 11-65; actividad: Comercio de leche.

Junta número 11-70; actividad: Comercio de ganado, tratantes.

Junta número 15-21; actividad: Fabricación artículos ferretería.

Finca número 15-30; actividad: Construcción maquinaria en general.

Junta número 15-375; actividad: Instalación y reparación material eléctrico.

Junta número 15-70; actividad: Comercio elementos transporte.

Finca número 18-80; actividad: S.^o mediación comercial rama 18.^a

Comisionados titulares y suplentes, secciones segunda y tercera:

Junta número 1-682; actividad: Comercio mixto pequeños bazares.

Junta número 8-61; actividad: Comercio material construcción.

Junta número 15-20; actividad: Fabricación acabados metálicos sencillos.

Junta número 15-60; actividad: Comercio de chatarra y minerales.

Junta número 15-621; actividad: Menor de ferretería.

Junta número 15-66; actividad: Comercio de aparatos y material eléctrico.

Junta número 15-69; actividad: Comercio maquinaria y material industrial.

Comisionados titulares y suplentes de la tercera sección:

Junta número 15-11; actividad: Metalurgia.

Junta número 15-27; actividad: Industrias met. construcción.

Junta número 15-620; actividad: Mayor ferretería.

Comisionados titulares y suplentes de la segunda sección:

Junta número 1-906; actividad: Academias de conductores.